ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO BS-F-26	
		FECHA 08-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ARNETH DE JESUS TOBIAS ARIAS
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.933.707
CONTRATO No.	647-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CHIGORODO

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN EN EL ACCESO A LOS BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS DE OPERACIÓN ESTABLECIDOS DE ACUERDO CON EL OBJETO DE LA ENTIDAD.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	El número total de la población asignada es de 255, de estos Activos son (36) de los cuales (25) son del tipo de proceso Res 0754 y (11) del Proceso Decreto 899, en los otros estados tenemos Culminados (199), En Investigación por abandono al proceso de reintegración (1 PPR), En investigación por causal sobreviniente (12), Inactivo (3), Suspendido (4). De la Población objeto de atención se encuentra asignada en los Municipios de dabeiba (6) Mutata (12), Carmen Del Darién (1), Chigorodo (18), Turbo (2) es importante resaltar que de esta población 26 pertenece al sexo Masculino (29) y Femenino (10) y del Exgrupo en que pertenecía AUC (6), ELN (4) y FARC (19). De los PPR activos e inactivos, se realizaron diferentes acciones para la convocatoria de los mismo (contacto telefónico, que se evidencia en el SIR en el Modulc de actividades, mensaje de texto, WhatsApp, envió de razón con familiares y compañeros de procesc) Las acciones que se realizaron para reactivar a población inactiva del proceso fueron visita domiciliaria en la antigua dirección, recados con familiares como el caso de la PPR 0155-15 lo cual se volvió a activar en la ruta.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	Para la formulación de planes de trabajo para la población objeto de atención se actualizo a la fecha de este informe un total de (3) encuesta de empleabilidad a los PPR 0028-15, 0155-15 y 15-00786 y tres (3) instrumento Censo de Hábitat a los PPR identificados con 0542-14 0155-15 y 15-00786 En relación, los seguimientos a las Unidades de Negocio se realizaron para el mes de febrero la aplicación de (9) –ISUN y dos (2) seguimiento a proyectos de vivienda, de los seguimientos realizados en lo concerniente a unidades de negocio se aplicó el instrumento al BIE-PDN-30480 de la PDC con la coda 0802-11, este negocio es de comida rápida en el Municipio de Chigorodo, se encontró en funcionamiento los activos pero la unidad de negocio no está en funcionamiento, aduciendo la PDC problemas de no tener el tiempo en el momento por el cuidado de los hijos, junto con la PDC y su pareja se vislumbraron ideas para iniciar el negocio rápidamente, el otro negocio visitado fue el del BIE-PDN-30162 de la PPR 0825-12 cuyo objetivo fue el montaje de una tienda en la comunidad indígena de cañaduzales (Mutata) lo cual se encontró en funcionamiento, el negocio del BIE-PDN-29484 de la PPR 15-00786 no se pudo tener contacto para la realización de la ISUN y el contexto donde reside la unidad de negocio es de alto riesgo por la presencia de GAOML y de bandas delincuenciales por lo cual no se pudo ir solo, del BIE-PDN-29547 de la PDC 26-00441 se encontró en funcionamiento, el negocio es de ganaderia y se encuentra localizado en la vereda tres esquinas del Municipio de Apartado, el negocio identificado con el BIE-PDN-27617 de la PDC 35-00540 se encuentra localizado en el Municipio de Chigorodo, se encuentro en funcionamiento la naturaleza del negocio es la comercialización de carnes frías pero la PDC abrió una nueva linea de negocio que es la comercialización de yogurt se resalta que su pareja trabaja junto con él para conocer el modelo de negocio. El otro negocio que se realizó el seguimiento es del BIE-PDN-27641 del PDC 0527-13 del Municipio de Chigorodo de la vereda Veracruz II cambio la naturaleza del negocio de la producción de ganado a la producción y comercialización de maracuyá, la PDC vendió los animales de los cuales $ 5.300.000 millones lo invirtió en el cultivo de maracuyá y $ 2.700.000 para pagos de deudas personales, del negocio BIE-PDN-28185 se encontró en funcionamiento, el negocio es de ganaderia, el negocio BIE-PDN-26465 de la PDC 30-00110 del Municipio de Chigorodo es de comercialización de productos de plásticos se encontró en funcionamiento con problemas de rentabilidad, el ultimo negocio que se realizó el seguimiento fue el de BIE-PDN-27360 de la PDC 23-00053 cuya naturaleza es de producción y comercialización de pollos se encontró en funcionamiento, es importante resaltar que esta unidad de negocio fue acompañada por el profesional ARN-SENA y se pudo comprobar la asimilación de las asesoría especialmente en lo relacionado con el tema de costos y manejo de los residuos. En relación a la estrategia de acompañamiento post, se dio inicio con la aplicación de las encuestas a los PDC 0802-11, 26-00441, 0527-13 y 1724-09 aprovechando la visita de seguimiento a la unidad de negocio.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	De los participantes que son objeto de Plan de Trabajo (Activo e Inactivos) del Tipo de proceso Res 0754 el estado de los planes de trabajo son los siguientes: **En Elaboración:** En este estado se tiene 8 PdT de los PPR con coda Código 0092-15, 0096-18, 0237-08, 0407-13, 0551-16, 0564-13, 1090-13 y 12-00445 **En Ejecución:** En este estado se tiene 15 PdT de los PPR con coda Código 0028-15, 0155-15, 0217-06, 0453-14, 0542-14, 0551-11, 0783-14, 0825-12, 09-00444, 1160-11, 1185-13, 1199-13, 15-00786, 34-00227 Y 34-00377. No se tiene PDT en los estados de Evaluados, Finalizacos e inactivos, no tengo PDT

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ARNETH DE JESUS TOBIAS ARIAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.933.707	CONTRATO No.	647-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CHIGORODO		

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN OBJETO CE ATENCIÓN DE LA ARN EN EL ACCESO A LOS BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS DE OPERACIÓN ESTABLECIDOS DE ACUERDO CON EL OBJETO DE LA ENTIDAD.

4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	En este periodo se trabajó la dimensión productiva, personal y salud, los acuerdos trabajados estaban orientados a las siguientes actividades: 1.3.1.3. Fortalece las redes de apoyo protectoras socio grupales, 2.1.2.1. Conocimiento de las alternativas para mejorar su vinculación laboral, 2.1.2.2. Reflexión sobre la generación de ingresos, 2.1.2.3. Emprende la búsqueda de una opción de generación de ingresos, 5.1.2.1. Conocimiento sobre afiliación al sistema de salud y 5.1.2.2. Reflexión sobre afiliación al sistema de salud. De los Resultados de las actividades se puede señalar que la PPR 0092-15 se encuentra con las condiciones para el establecimiento de su unidad de negocio a través del BIE-PDN, la PPR 0237-08 en su proceso de identificar alternativas para mejorar su generación de ingresos menciono la posibilidad de radicarse con su familia en la ciudad de Medellín y trabajar en una legumbreria de un familiar como administrador ganando entre 2 y 3 salarios mínimos, pero en la informalidad, En relación a los PPR que se encuentran con PDT en estado en Elaboración se tiene un total de (15) los cuales a su totalidad se le actualizo los instrumentos de caracterización
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Frente a las acciones o actividades de corresponsabilidad e incidencia política en los diferentes espacios como los consejos municipales de justicia transicional, consejos municipales paz convivencia y reconciliación, CIPRAT, CONPOS, no se recibieron invitaciones para su participación, en lo relacionado con solicitud de servicios para las PPR, PER y grupos familiares se Identificó cuales requieren acceso al beneficio de salud, lo cual se envió la base de datos al profesional Reintegrador III para su respectiva Realizar gestión interinstitucional con la secretaría municipal de salud, ademas de recoger la asistencia del proceso formativo del mes de Enero de la PPR en el CDS del Municipio de Apartado 12-00445
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades concucentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	En lo relacionado con las actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto, en este mes se realizó una entrega de proyectos productivos de los BIE-PDN-30162 de la PPR con numero de Código 0825-12. Estos proyectos serán desarrollados en el Municipio de Mutata en la comunidad indígena de cañaduzales (BIE-PDN-30162) cuyo objetivo es el montaje de una tienda. En lo relacionado a la búsqueda de trabajo para nuestra población y a su familia se está a la espera de la reunión que se establecerá el ARN, Comfama, SENA y autopistas de la prosperidad en el Municipio de Dabeiba.
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	En lo relacionado con las actividades para el proceso de culminación se trabajó con la PPR 0407-13 y las codificaciones respectivas (EV-PDT, CID, EMP-R), se espera la decisión de la asesora para la finalización del plan de trabajo. En el caso de la PPR 09-00444 que se tenia prevista la reunión con el abogado para resolver su situación juridica y saber el procedimiento para la terminación de su ruta, debido a un delito posterior a su desmovilización se proyecta la pérdida del beneficio. Sobre la PPR 0453-14 está gestionando con el cabildo indígena de Mutata información sobre la fecha exacta cuando la PPR cometió los hechos punibles para determinar si fue anterior o posterior a la fecha de su ingreso al proceso con el ARN, se envió al abogado certificado de procuraduría para solicitar la misma información JUZGADO 2 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE ANTIOQUIA – MEDELLIN (ANTIOQUIA)
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	En lo concerniente a las acciones en los escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación no se ha tenido una directriz de trabajo por el momento, en lo relacionado con las Actividades de ASS se tiene proyectado la realización de una ASS en el Municipio de Apartado, en la atención psisocial con la PPR 1185-13 del Municipio de Chigorodo, menciono las dificultades del desplazamiento para Apartado y plateo la posibilidad de gestionar el mismo la ASS.
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	En este mes se participó en las reuniones generales y de reintegración en los días 27/02/2020 y 28/02/2020, donde se brindó información sobre aspectos administrativos, operativos y misionales.
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para el cumplimiento a esta obligación se realizaron los siguientes informes requeridos: - Informe de actividades del mes de febrero de 2020. -Solicitudes de expensas del mes de marzo del 2020. Además, se realizó el proceso de legalización de las expensas del mes de febrero

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO BS-F-26	
		FECHA 08-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ARNETH DE JESUS TOBIAS ARIAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.933.707	CONTRATO No	647-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CHIGORODO		

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN EN EL ACCESO A LOS BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS DE OPERACIÓN ESTABLECIDOS DE ACUERDO CON EL OBJETO DE LA ENTIDAD.

11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En lo relacionado al registro SIR se actualizo el número de teléfono y registro de ubicación de la PPR 0155-15 y el censo de Familia de la PPR 0028-15, hasta la fecha se tiene un total de 44 actividades registradas en el SIR de ellas 41 el origen del Registro es a través del ARPA y 3 con digitación.
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En este periodo a fecha de este informe se entregó 4 planillas psicosociales de la ruta Regular 2 y 2 del proceso de reincorporación para su registro en el SIR.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se han realizo hasta el momento de este informe un total de 10 atenciones de la población asignada en la población en reincorporación, el objetivo de la atención para este mes de febrero es la realización de la línea de base o caracterización para la construcción de la hoja de ruta, esta Actividad Psicosocial se codifico con Plan_HRP.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se legalizó los gastos de desplazamiento de la ruta CHIGORODÓ - DABEIBA -VEREDA ANTADO-CHIGORODO-MUTATA-CAUCHERAS-DABEIBA (3, 4 de Febrero), CHIGORODÓ - MUTATÁ, VEREDA PAVARANDO-MUTATA-CORREGIMIENTO CAUCHERAS-CHIGORODO (6 de Febrero), CHIGORODO-APARTADO-VEREDA CHURIDO MEDIO -APARTADO-CHIGORODO (7 de febrero), CHIGORODO - VEREDA VERACRUZ- CHIGORODO (21 de febrero) y CHIGORODO-COMUNIDAD INDIGENA CAÑADUZALEZ-CHIGORODO (24 de febrero). Se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de la gestión; se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; actuando con lealtad y buena fe durante la celebración y ejecución; se utilizó todos los conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cord alidad y respeto para los demás. Se cumplió el pago de las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales del periodo contractual; se aplicó los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER. Se recibió y tiene en custodia los bienes que la ARN brindó como equipos de cómputo y dispositivo ARPA, los cuales se encuentran en buen estado y se les ha realizado el uso adecuado; además, se utilizó los sistemas de información y herramientas tecnológicas para apoyar las actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren; y se utilizó mecanismos de registro manual de planillas psicosociales para el mes de Diciembre de 2018, por inconvenientes en la asignación de usuarios. (SI NO presenta planillas, omitir este párrafo) Se presenta el Informe de actividades del periodo del mes de enero. Así mismo, se cumplió el compromiso de mantener la integridad, reserva y confidencialidad de la información que conozca con ocasión del acceso a documentos, bases de datos y en general todo el material que la Entidad proporcione, de conformidad con la normativa vigente y la Política de Tratamiento de Datos dispuesta por la ARN. Por último, se rindió de forma oportuna la información que solicitó el supervisor del contrato.

ARNETH DE JESUS TOBIAS ARIAS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Carolina Rodriguez

Fecha VoBo: Marzo 3/2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"